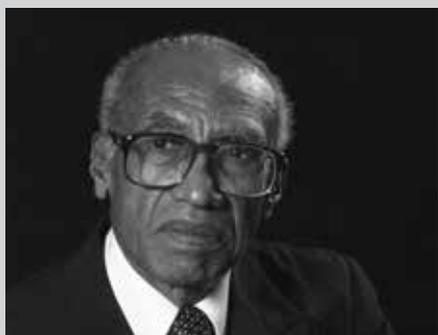


SEMBLANZA



Lic. Francisco Porfirio Veras Toribio

Francisco Porfirio Veras Toribio (don Lilo)

Francisco Porfirio Veras Toribio, don Lilo, nació en El Limón, sección de la entonces común de Santiago, el 23 de diciembre de 1908. Hijo de Luis María de Veras y Mercedes Toribio.

Las Lagunas, nombre con el que se conoció hasta 1913 el hoy municipio de Villa González, por su cercanía con El Limón, fue el espacio vital de sus años de infancia. Allí forjó, hasta 1920, la primera etapa de su enseñanza primaria, bajo la orientación del profesor puertorriqueño Juan Ojeda. Completó su educación escolar en Santiago, al ingresar, en 1925, con diecisiete años, al quinto curso de la escuela Paraguay. Pasó luego a la Escuela Normal Superior de esta ciudad, de la que egresó como bachiller en Filosofía y Letras el 1 de noviembre de 1931.

Identificado con la carrera de Derecho, recibió las primeras cátedras del Lic. Federico C. Álvarez, en el Instituto Profesional, que funcionó en una dependencia del Palacio Consistorial, entonces sede del ayuntamiento de Santiago. Tras la desaparición de ese centro educativo, se matriculó en la Universidad de Santo Domingo, en la que obtuvo el título de Licenciado en Derecho, el 2 de noviembre de 1934. Tres años más tarde, el 10 de diciembre de 1937, contrajo matrimonio con María Elena Lozano, con quien procreó cinco hijos: Eulalia, Elena, Olga, Luis y Virgilio Veras Lozano. Crió además a su sobrino Bolívar Toribio Veras y a José Rodríguez Gómez.

Según sus propias palabras, tras concluir sus estudios universitarios comenzaron a despertar en él inquietudes por problemas sociales, políticos, económicos y jurídico-legales, las que plasmó desde entonces en los medios de prensa, específicamente a partir del 6 de abril de 1936, cuando publicó en el periódico La Información su primer artículo, “La pena de muerte como sanción”, inspirado en la muerte de Bruno Richard Hauptmann, un ex militar de origen judío alemán, quien había sido ejecutado en la silla eléctrica tres días antes como condena por el secuestro y asesinato, en 1932, de Charles Augustus Lindbergh Jr., de 20 meses de nacido, hijo del famoso piloto Charles Lindbergh. El rapto del hijo de Lindbergh –que dio origen a la frase “Más perdido que

el hijo de Lindbergh”– ganó fama internacional, al punto de ser conocido como “El crimen del siglo”. El juicio contra Hauptmann se llevó a cabo entre enero y febrero de 1935, esto es, a poco de don Lilo salir de la universidad, de donde se entiende su interés en ese proceso penal.

Pero más que de la pluma, don Lilo se valió de la tribuna para expresar sus inquietudes, como se concluye del hecho de que los discursos –que felizmente recopiló en 1996 en el volumen *“Inquietudes de mi vida pública y profesional”*– traslucen el peso que tuvo la oratoria en su desenvolvimiento social, en tanto expresión alternativa de su elocuencia escrita.

Inició su andadura profesional junto al Lic. Miguel Olavarrieta Pérez en el mismo año de su graduación, en un local que sirvió como almacén de la desaparecida tienda El Gallo, ubicado en la calle Máximo Gómez de Santiago de los Caballeros. Más adelante, según relata en su autobiografía, ambos trasladaron su oficina a una casa situada en la calle Beller, próximo a la calle 30 de Marzo. En 1938 se estableció de manera independiente en el edificio Franco Hermanos de la calle Máximo Gómez.

Su bufete fue una escuela abierta a sucesivas generaciones de abogados en las áreas de Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Comercial y Legislación de Tierras. Además de sus hijos, Luis y Olga Veras Lozano, en ese bufete ocuparon despachos Ramón Antonio Veras Rodríguez (Negro), Julián Serulle Ramia, Ramón García Gómez, Flavio Darío Espinal Hued y su hijo Flavio Darío Espinal Jacobo, entre otros profesionales destacados.

Don Lilo no solo sirvió desde su firma al enriquecimiento de la práctica jurídica sino también desde el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, la administración pública y la cátedra universitaria. Así, en el Distrito Judicial de Santiago fue juez alcalde del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción (1938), abogado ayudante de la Procuraduría Fiscal (1944), juez presidente de las Cámaras Penal y Civil del Juzgado de Primera Instancia (1945), Procurador Fiscal (1946), Procurador General de la Corte de Apelación (1952) y juez presidente del Tribunal de Jurisdicción Original (1959). Sirvió también como juez presidente del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de San Cristóbal (1945) y juez de la Primera Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo (1946). Fue diputado por la provincia de Puerto Plata (1953), síndico en dos ocasiones del municipio de Santiago (1958 y 1960) y consultor jurídico de su ayuntamiento (1968). En 1962 tuvo el honor de ser profesor fundador de la entonces Facultad de Derecho de la Universidad Católica Madre y Maestra, en la que impartió las materias de Introducción al Derecho y Práctica Forense hasta 1972.

Con ese enriquecedor transitar por estrados, curules, despachos y aulas, don Lilo labró su compromiso inquebrantable con la práctica del Derecho,

inscribiéndose, por mérito propio, en la nómina de ciudadanos ejemplares de su generación. Abogado ajustado a una profunda convicción moral y al compromiso con la sociedad, su trayectoria le mereció el reconocimiento general. A su investidura como Hijo Distinguido del municipio de Santiago (1973), Profesor Meritorio de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (1977), Doctor Honoris Causa de la Universidad Tecnológica de Santiago y Premio al Mérito Cívico de la Academia de Ciencias, seguirían ejemplarizantes exaltaciones de sus dotes como dominicano ejemplar. En 1986 fue condecorado con la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero. En 1988 recibió de Rotary International la medalla y botón “Paul Harris” y fue distinguido como socio honorario del Club Rotario Santiago de los Caballeros. En 1992, el Ateneo Amantes de la Luz, Inc., sociedad de la que fue presidente, lo honró con el Premio al Mérito Profesional y, en 1993, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos le concedió su premio anual. En 1995, la Comisión Organizadora de la Feria Nacional del Libro editó su autobiografía, que había terminado de escribir en 1992, y el Liceo Secundario Milagros Hernández, de Villa González, lo exaltó como el primer profesional de ese municipio. En 1996, la Asociación Hipólito Herrera Billini le dedicó el número dos del volumen V de la revista Estudios Jurídicos, en la que publicó el último de sus trabajos, “La división de nuestros tribunales en cámaras”.

El más relevante de los reconocimientos recibidos en vida, el que haría perdurar su nombre de manera imperecedera, acaeció en el año 2000, cuando por Ley No.138-00 del 22 de diciembre de ese año, fue declarado por el Congreso Nacional como “Maestro y ejemplo del ejercicio decoroso del Derecho dominicano”, por sus entonces 66 años como jurista, consultor, catedrático, escritor de temas jurídicos, juez del orden judicial y representante del Ministerio Público. Por esa misma ley, la biblioteca del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, de Santiago, fue designada con su nombre, como tributo a su trayectoria ética y profesional.

Don Lilo pudo ver complacido la inauguración de dicha biblioteca el 23 de marzo de 2001. Poco menos de un año después, el 5 de enero de 2002, falleció en Santiago a la edad de 93 años. Rindió culto a la tierra aferrado a su probidad, valor que asumió con rigor irreductible, en aras de legar a sus descendientes su laboriosidad inflexible y su insobornable sentido de la dignidad.

Edwin Espinal Hernández